



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

General Conference

34th session, Paris 2007
Information document

Conférence générale

34^e session, Paris 2007
Document d'information

inf

34 C/INF.24
22 de octubre de 2007
Original: Inglés

**34^a reunión de la Conferencia General de la UNESCO
Mesa redonda ministerial sobre “Educación y desarrollo económico”**

19 y 20 de octubre de 2007

París

COMUNICADO

I. Los abajo firmantes, Ministros de Educación de 96 países, reunidos los días 19 y 20 de octubre de 2007 en París, agradecemos al Director General de la UNESCO esta oportuna ocasión de reflexionar sobre la relación entre educación y desarrollo económico. Agradecemos asimismo su activa participación en la Mesa redonda al Sr. Angel Gurría, Secretario General de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), y al representante del Foro de la Juventud, que tuvieron un encuentro antes de la presente reunión de la Conferencia General. Apreciamos también la participación activa de representantes de la sociedad civil en los debates. La Mesa Redonda abordó los siguientes temas:

- derechos a la educación y desarrollo;
- contribuciones de la educación al crecimiento económico;
- educación y desarrollo sostenible;
- alianzas en pro de la educación y el desarrollo económico.

Todos estos temas revisten una importancia capital para nuestros países, muchos de los cuales tienen una población eminentemente joven. Subrayamos asimismo que la educación y el desarrollo económico son interdependientes: un creciente nivel educativo cimienta el desarrollo económico, y éste a su vez genera recursos para la educación. El contexto de nuestros debates fue la prosecución de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) y los de la Educación para Todos, velando por que la educación contribuya a la paz, a un desarrollo social más generalizado, a un ejercicio activo de la ciudadanía y al fomento de los valores humanos. En estos tiempos de cambios sin precedentes, consideramos que los sistemas educativos deben responder con planteamientos distintos y novedosos.

II. Reafirmamos nuestro compromiso de:

1. Esforzarnos por abordar la educación de manera que responda a una serie de imperativos:

- a) toda persona debe tener la oportunidad de ejercer un derecho en el que está incluida una educación de calidad, lo que además sienta las bases para el disfrute de otros derechos, la cohesión social y la realización de la persona;

- b) la educación de calidad es integradora, favorece la equidad y la igualdad entre ambos sexos y es una fuerza impulsora de la estabilidad social, la paz y la resolución de conflictos;
- c) una educación amplia sirve para ayudar a contrarrestar el extremismo y el terrorismo, dando esperanza y oportunidades vitales a los jóvenes que sean vulnerables ante quienes medran en la violencia, el conflicto y otras formas de explotación;
- d) en esta era de la mundialización, tanto la alfabetización como las oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, que se nutren de la libre circulación de ideas, capacitan a la persona para afrontar y controlar los cambios y ocupar su lugar como ciudadano del mundo;
- e) la influencia de la educación en la movilidad y las migraciones, ya sea en busca de oportunidades o como parte de desplazamientos de población, es objeto de especial atención y debate a escala internacional y se actúa de manera concertada para contrarrestar el efecto negativo del éxodo de competencias;
- f) ocuparse del acceso a la educación, y hacer efectivo urgentemente este derecho, en especial para los más pobres y marginados, incluidos los más de 72 millones de niños sin escolarizar y los 774 millones de adultos que no poseen los rudimentos de la lectura y la escritura;
- g) que los educandos acudan a escuelas seguras y se beneficien plenamente del valor de la educación, en sus dimensiones sociales, cultural, espirituales y personales, así como de su función fundamental como medio de mejora económica.

2. Reforzar los vínculos entre la educación y el desarrollo económico, a fin de que:

- a) se invierta más, de un modo más equilibrado y según un orden de prioridades, en el sistema educativo en su conjunto, de forma que todos los niveles y todos los tipos de educación, desde la enseñanza básica a la superior, se refuercen mutuamente;
- b) mejore la calidad de la educación, basándose en una correcta evaluación del rendimiento académico, el intercambio de datos procedentes de esas evaluaciones y una formación del profesorado de más calidad, e insistiendo en la importancia de la alfabetización como base de otras competencias;
- c) los programas de estudio respondan a las nuevas exigencias del mercado mundial y la economía de los conocimientos, inculcando aptitudes como la comunicación, el pensamiento crítico y la confianza en sí mismo, impartiendo educación en ciencias y tecnologías y conocimientos sobre el medio ambiente, enseñando a seguir aprendiendo;
- d) se promueva y se reforme, en el marco de una enseñanza diversificada posterior a la primaria, una formación técnica y profesional que desarrolle aptitudes y competencias más amplias, establezca pasarelas a la educación superior, mejore las posibilidades de empleo y fomente el espíritu emprendedor;
- e) se establezcan puentes reales entre la educación y el mundo del trabajo, adaptando la educación a las posibilidades laborales en un determinado contexto;
- f) se aumente sistemáticamente el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y que éstas faciliten la educación a distancia, la formación de profesorado y unos modelos educativos flexibles e innovadores de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

3. Apoyar el desarrollo mediante la educación, a fin de que:

- a) la educación transmita los conocimientos, valores y competencias necesarios para lograr un desarrollo sostenible en todo el mundo, especialmente a los jóvenes, responsables del futuro;
- b) la educación tenga debidamente en cuenta los tres pilares del desarrollo sostenible; la protección del medio ambiente, el desarrollo económico y el desarrollo social;
- c) la educación para el desarrollo sostenible figure en el temario de los planes de estudio, en todos los niveles y tipos de educación, y esté fundamentada en la ciencia;
- d) los modelos y formas de desarrollo respeten la diversidad cultural y biológica, las generaciones futuras y el planeta, fomentando la seguridad alimentaria para todos y unas pautas de consumo equilibradas;
- e) se escuchen las voces de las comunidades y se respete el patrimonio cultural.

4. Forjar alianzas con miras a la educación y el desarrollo económico, de modo que

- a) se establezcan relaciones de cooperación y alianzas locales, nacionales e internacionales más sólidas (en los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, los establecimientos de enseñanza de todo el mundo y las organizaciones internacionales, el sector privado y los círculos empresariales, los gobiernos municipales, las organizaciones de la sociedad civil y las familias, y entre ellos) en el contexto del diálogo sobre políticas, concentrando la atención en la integración y el aumento de capacidades;
- b) se pongan a disposición más recursos, tanto internos como externos, para que puedan cumplirse los compromisos en materia de EPT, en particular mediante una mayor Asistencia Oficial para el Desarrollo y mecanismos de financiación innovadores, prestando la debida atención a los principios de la eficacia de la ayuda y a la armonización eficaz de los donantes;
- c) se siga intensificando la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur (especialmente en el contexto de la iniciativa E-9 y en el marco de las organizaciones regionales), así como la cooperación triangular (Norte-Sur-Sur), en particular con miras a intercambiar prácticas ejemplares;
- d) se alienten y promuevan las relaciones de cooperación entre los sectores público y privado, especialmente en beneficio de los jóvenes, en apoyo de la enseñanza general, la formación profesional, la educación superior y las posibilidades de investigación;
- e) se reconozcan los aspectos comunes de los programas y objetivos de la EPT, los ODM, los DELP, la eficacia de la ayuda, la reforma de las Naciones Unidas y la colaboración, y otros marcos y acuerdos internacionales, obrando para potenciar al máximo la sinergia entre ellos con miras a la educación y el desarrollo económico.

III. En consecuencia, pedimos a la UNESCO que:

- a) preste mayor atención a la cooperación entre múltiples partes interesadas en la educación y vele por que los vínculos con el desarrollo económico sostenible constituyan un tema permanente en sus programas y actividades;
- b) inicie un proceso de reflexión sobre las funciones respectivas del Estado y otras partes interesadas en la reglamentación, la organización y el suministro de la educación en

contextos en que el sector privado contribuye cada vez más a ampliar el acceso y a mejorar la calidad de la enseñanza;

- c) preste particular atención a las necesidades de los Países Menos Adelantados (PMA), en consonancia con los resultados de la reunión ministerial paralela sobre los PMA celebrada durante la 34ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO, y a las necesidades de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS), tomando en cuenta la Estrategia de Mauricio;
- d) fortalezca su función de coordinación en el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (DEDS), la Educación para Todos (EPT) y el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización, a fin de que la combinación de la educación y el desarrollo económico brinde una esperanza aún mayor de un futuro mejor y sostenible.